

PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID, por un mes, rs. vn. 8
 PROVINCIAS E ISLAS BALEARES, por id. 12
 Por tres (en libranza al administrador) 36
 En casa de los comisionados. 40
 Por seis. 68
 Por un año. 124
 Para la HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJERO, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará. 46
 Por medio año. 86
 Por año. 160
 Las suscripciones empezarán á contarse desde 1.^o y 16 de cada mes.
 LA ESTRELLA se publica todos días menos los festivos.

LA ESTRELLA,

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Sábado 2 de Diciembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la Redaccion, Plaza del Progreso núm. 19, cuarto principal, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Moñer, y la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.
 El mínimo 2 rs., y los que pasen de 8 líneas á razón de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.
 Los comunicados se insertarán á precios convencionales y se dirigirán á la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal.
 No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

Hay en la vida de las naciones, lo mismo que en la del hombre, enfermedades de tal naturaleza, que por la ignorancia de las causas que las han producido, por la gravedad y complicacion de los síntomas y por su tenaz resistencia á los remedios, parecen fuera del alcance de los conocimientos humanos. Tal es en concepto de muchos el mal que hoy aqueja á la sociedad española. En efecto, cuando se piensa qué ciega fatalidad pudo hacer olvidar á una nacion tan católica y tan monárquica aquella fé acendrada de nuestros mayores, que la hizo gloriosa y fuerte en las montañas de Covadonga y en las orillas del Salado, ante los muros de Granada y en las aguas de Lepanto, en las dilatadas regiones del Nuevo Mundo, y combatiendo contra las innumerables y aguerridas legiones del mas afortunado de los usurpadores, aquella fé que, uniendo con lazo de fraternal caridad á los reyes con sus pueblos y á los súbditos entre sí, y oponiendo fuerte dique al torrente impetuoso de las envidias y de las ambiciones, cubrió de paz y de ventura nuestras comarcas, aquel amor respetuoso al trono de los Recaredos, de los Fernandos, de los Alfonsos y de los Felipes, á esa institucion veneranda y conservadora, á ese verdadero *Patriatum* de la verdadera libertad, á ese monumento eterno de nuestro antiguo poderío y de nuestras glorias inmortales; cuando se contempla ese completo rompimiento de los lazos que unian entre sí á todas las clases de la sociedad, esa ambicion insaciable que sin dejar satisfecho á nadie pone en perspectiva á cada uno el último escalon de la gerarquía social, esa codicia funesta que trasporta sin retribucion á las arcas del rico el prematuro fruto de los sudores del pobre, ese miserable apego, aun en los hombres que están ya pisando el sepulcro á los deleites y goces materiales, ese desencadenamiento de todas las pasiones mas bajas, esa irritabili-

dad en los espíritus, ese encono en los ánimos, ese olvido sobre todo de la ley santa de Dios y de Dios mismo y esa torpe franqueza, ó por mejor decir, esa horrible y execrable desvergüenza con que muchos se atreven ya á hacer público alarde de su estúpida incredulidad; cuando se considera que nada ha servido para el remedio de todos estos males veinte años de inútiles ensayos, de desgracias y de decadencia, ni los constantes y prudentes consejos de los escritores mas sábios y celosos, ni el valor y la sangre de tantos millares de españoles, parece que no queda otra esperanza ni otro medio de salvacion que un milagro ostensible de la Providencia. Sin embargo, estúdiense con debida imparcialidad la crisis que estamos atravesando, y se comprenderá que ni las causas que la han producido son desconocidas, sino de quien no quiere conocerlas, ni los males que deploramos son otra cosa que naturales consecuencias de ellas, ni los remedios con que se han combatido han dejado de contribuir en gran manera á evitar mayores calamidades; y que por lo tanto puede esperarse que los medios humanos, con el auxilio que presta siempre la Divina Providencia á las rectas intenciones, sean todavía eficaces, si se quiere aplicarlos con la debida oportunidad.

La ignorancia de las causas que han producido la actual situacion procede generalmente ó de atribuirse al mal un principio mucho mas próximo á nuestros dias del que tuvo en realidad, ó de que no ver-se mas que la cuestion politica donde existe principalmente una cuestion religiosa. Ni la falta de buen gobierno en los últimos reinados, ni el trastorno politico que se intentó á principios del siglo á favor de la invasion francesa, ni el funesto legado de minoría y guerra civil que al descender al sepulcro dejó á sus pueblos el último monarca pueden considerarse como las cau-

sas verdaderas de nuestras presentes desdichas; pues no fueron en realidad otra cosa que los síntomas que dieron á conocer que la sociedad estaba enferma, es decir, que se habia contagiado del mal que devastaba la Europa hacia mas de dos siglos. El que quiera conocer el verdadero origen del mal, remóntese á los tiempos de la reforma protestante y contemple á los principes de Alemania acechando el botín que les ofrecia Lutero, cruce el mar del Norte y considere los reinados de Enrique y de Isabel, trasládese despues á la vecina Francia y vea allí tambien á los protestantes esparcir las semillas cuyo fruto habian de recoger los jansenistas, á estos cultivar la tierra en que habian de dominar los filósofos y á estos por último ceder á los revolucionarios el aprovechamiento de sus fatigas. Esto se halla plenamente probado por la historia. No hay absurdo que en materia de religion hayan sostenido los sectarios de la reforma que no haya sido erigido en principio politico por los revolucionarios. No hay ataque contra la iglesia, no hay acusacion contra el clero, no hay insulto contra el Sumo Pontífice, no hay desacato contra la verdad divina, no hay acto de impiedad alguno cometido por los protestantes, los jansenistas y los filósofos que no haya sido cometido tambien, y á veces de una manera mas horrible, por los revolucionarios. Y para que nada falte que acredite la legitima descendencia que traen estos de los otros, obsérvese que del mismo medio de que se valió Lutero para fascinar al pueblo alemán, excitando su codicia, se han servido los revolucionarios para alucinar á los demas. «La iglesia es rica, les han dicho; acabad con ella y os aprovecharéis de sus despojos.»

Acusada de usurpacion la Iglesia, y convertida en blanco de la envidia y de la codicia, ¿cómo dar ya credito á sus doctrinas? ¿cómo respetar su magisterio?

aprenderlo todo. Con aire de triunfo me persuadí que era un genio superior; miré con alto desden cuanto me rodeaba, y contemplando la religion bajo el aspecto y colores con que él la presenta y abigarras, me burlé de cuantos á mi presencia osaban hablar del cristianismo. Voltaire ha dicho en su ensayo sobre la historia general, que ha mirado entrambos emisferios bajo un aspecto ridiculo, y es esto tan funestamente cierto, como indudable que infunde el desprecio hácia el linaje humano en su historia, y hácia la ley revelada en su filosofía. Valiéndose del gran nombre de Dios, y cacareando las palabras de humanidad y de patria, sorprende á los espíritus superficiales, seduce el corazón con algunas máximas verdaderas desleídas en bellísimos versos, y así encantado lo arrastra páfídamente á creer los errores mas perniciosos.

La perfeccion del estilo de Voltaire, aquella sencillez que es la gracia del genio, y su buen gusto literario me llenaban de admiracion; pero yo ignoraba entonces que los sentimientos é imagenes de sus mas bellos trozos los debia á los libros de Salomon ó al Evangelio. Y en hecho de verdad digásemos si no es el cristianismo el que le dictó este trozo de su poema de la ley natural:

«Ya que somos hijos de un mismo Dios, vivamos como hermanos, en los breves dias que se nos han concedido, dias de dolor y de miseria, y como hermanos ayudémonos á llevar la carga que nos abruma. Encorvados bajo el peso de nuestros males, por do quiera cercados de enemigos que amagan esta vida,

¿cómo oír la voz de sus preladados? ¿cómo acatar la autoridad de su jefe? Y sobre todo, vuelto el corazón del hombre de las tiernas esperanzas de la vida futura, que le hacian llevar con resignacion las mundanas miserias, á los goces halagüenos de la vida presente; ¿para qué religion ni preceptos que no habian de ser observados? ¿para qué religion ni preceptos que no habian de ser mas que un constante obstáculo al dominio de los sentidos, á que tan gustoso queria entregarse el hombre en perfecta esclavitud? Era preciso por el contrario suponer principios que fuesen conformes á ese dominio, que les sirviesen de apoyo. Por esto se proclamó la libertad de pensar, la libertad de creer, la libertad de escribir, y por esto se declaró la razon individual como único intérprete legitimo de las divinas Escrituras. Nada mas natural en este caso que despreciada la ley eterna de Dios, y sometida al juicio de los legos, de los ignorantes y de los malos, sufriesen igual suerte las emanadas directamente de la autoridad de los hombres. Y así como los reformadores religiosos hicieron retroceder el mundo á la época de los primeros perseguidores de la Iglesia, y aun puede decirse, á la anarquía religiosa del pagauismo, los reformadores políticos le hicieron retroceder á los borrascosos tiempos de las antiguas repúblicas.

Abrámos la historia, recorramos esas páginas de que todavía se avergüenzan los pueblos que se formaron sobre las ruinas de aquellas repúblicas, comparemos aquella situacion con la presente y veremos en ambas los mismos errores, la misma anarquía, la misma confusion, la misma demorilazacion, los mismos hechos y al parecer hasta los mismos hombres, y originadas de los trastornos antiguos, las mismas consecuencias que han producido las revoluciones modernas. Todavía deduciremos mas, y es, que ni esas consecuencias pudieron ser otras, ni podrán serlo tampoco

que siempre maldecimos y amamos siempre, á penas durante una existencia consagrada al dolor, enjuga algunas veces la mano del placer el llanto que baña nuestras mejillas. Mas vuelva este placer y pasa como una sombra, son innumerables y eternos los pesares y los quebrantos, y queda entregado el corazón iluso, sin guia y sin apoyo, á los deseos que le encienden, ó al fastidio que lo consume. ¿Quién de nosotros ha pasado su vida sin conocer las lagrimas? ¡Ah! no emponzoñemos, pues, las breves alegrías que se nos conceden; no nos semejemos á esos miserables que, en el funesto calabozo en donde gimen, en vez de socorrerse como pudieran, encarnizanse unos con otros, y luchan y se hieren con los mismos hierros que los encadenan.»

En este trozo traducia literalmente á san Pablo, mas guardábase bien de decirlo; y mientras se esforzaba en oscurecer con malignas nubes al cristianismo, robaba á este sol divino la luz que resplandecía alguna vez en sus obras: pero yo ignorando todo, llegué á hacer del Deísmo de Voltaire mi religion, repetía sus versos, su prosa, sus objeciones contra la religion de Jesucristo, y juzgándola entonces por desdicha, contraria á los sentimientos de justicia y de humanidad que sentia en mi corazón, llegué á creer en una moral natural, independiente de toda creencia religiosa y de todo culto exterior. Tronando contra el fanatismo y supersticion seducia mi espíritu este hombre funesto, y hablando bellamente de Dios me preparaba páfídamente para oírle exclamar:

(Se continuará)

FOLLETON.

HISTORIA DE UN ALMA.

(CONTINUACION.)

De modo que la fé en mí, era una fé muerta. Es verdad que habia aprendido algunas palabras que recitaba de memoria; que repetía el *Credo* y algunas otras oraciones; pero al fin lo que sabia era solo voces y sonidos, puesto que no entendia su significado. Ignoraba de todo punto las relaciones de Dios conmigo; oía la explicacion del catecismo, pero sin gusto, de forma que esta letra, por así espresarme, fria, era para mí tan estraña como pudiera serlo el álgebra. Ni una palabra oía que me diera una idea de los misterios y de las pruebas de la religion. Era entonces la época del imperio, en la que, tanto en el gobierno como en las costumbres, reinaba la filosofía materialista del siglo XVIII. Mr. de Lamartine, que buscaba entonces la poesia como yo la religion, ha dicho, que no era posible pintar la orgullosa esterilidad de tal época. Sonreíase desdeñosamente los hombres geométricos, que á la sazón dirigian la opinion pública, si llegaban á pronunciar las palabras *Musismo*, religion, libertad, poesia. Para ellos nada habia sino cálculo y fuerza; ni creian sino lo susceptible de prueba humana, ni sentian sino lo sujeto al tacto; de suerte que estaba la religion muerta en

sus inteligencias, en sus almas, en ellos y en torno de ellos: solo el cálculo era permitido, honrado, protegido y recompensado. Vivian entonces los hombres en una esfera de cobardía y servilismo; faltábales aire y espacio. No me era á mí posible darme razon del estado moral de la sociedad, pero á mi vez, y sin conocerlo, participaba de él.

Yo hice, hervorizando, muchísimos viajes á la Cartuja; he admirado sus abetos, su torrente, sus montañas; no vi entonces ni el mas leve vestigio de religion; ni una señal de culto en la capilla de San Bruno. Los nombres escritos en las paredes, solo indicaban la curiosidad ó la vanidad de los viajeros: no parecia sino que se hallaba uno en medio de las ruinas del cristianismo, cual se se halla en las del paganismo al visitar á Tebas ó á Persépolis. En fin, la idea de Dios solo subsistia en el fondo de mi alma, con el sentimiento de admiracion que siempre me ha arrebatado hácia él al hollar la cumbre de las montañas.

Tal era el estado de mi espíritu cuando por vez primera abrí los libros de Voltaire. Si alguna vez habia oído hablar de las maravillas obradas por Jesucristo, no habia puesto en ellas la menor atencion. Ayunos por costumbre, oraciones recitadas sin fervor, leyendas en un lenguaje que me parecia bárbaro porque yo solo gustaba del latin de Virgilio, é historias de milagros y aparecidos; hé aquí en lo que consistia á mis ojos la religion. Tal es el inconveniente en presentar á los ojos de la juventud la ceremonia antes que la idea.

En las obras de Voltaire creia hallarlo todo, y



co en ningun pueblo en que la palabra *libertad* se entienda y practique en el sentido que la entienden y practican los modernos reformadores.

Desde el momento en que se reconoce al pueblo el derecho de la soberanía, esto es, de discutir sobre la conveniencia ó no conveniencia de las leyes, de atacarlas, de proponer reformas y de ser su autor principal, cada individuo, seponiéndose siempre intérprete de la voluntad nacional, se considera con el derecho de exigir el planteamiento de las que el proyecta, y la sociedad queda dividida en tantos bandos cuantos son los hombres de la presuncion bastante para creerse capaces de ejercer el poder en nombre del pueblo, de la ambicion y osadía necesarias para aspirar al mando, y de la habilidad suficiente para arrastrar consigo, fascinando su ignorancia ó escitando su codicia, á un número mas ó menos considerable de sus coasociados. Apodérase del mando aquella de estas facciones á que hace mas fuerte por el momento su número, su arrojo, su organizacion mas perfecta, la mayor aptitud de su jefe, la mejor combinacion de su plan, la mas exacta fidelidad de estos en guardar el secreto, y la ausencia, en fin, de todas ó de las principales de estas circunstancias en los demas bandos que se disputan el poder. Una vez triunfante, el mudo pavor de los que huyen, el aparente regocijo de los que se acomodan, el disimulo de los que esperan y la sorpresa de la mayoría del pueblo que no se ocupa en tales conspiraciones, impiden que los gritos y demostraciones de alegría de los vencedores sean interrumpidos por exclamaciones contrarias, y hacen que puedan decir con cierta apariencia de verdad, y aun á veces que lleguen ellos mismos á persuadirse que lo creen, que imperan solo por la voluntad nacional. Pero pasan los primeros momentos, y ya se oye el rumor de las nuevas maquinaciones que se traman para trastornar el orden de cosas que acaba de establecerse. Entonces el gobierno se ve obligado á apelar la fuerza para reprimir los descontentos; crece el disgusto, las conspiraciones por lo mismo que son mas ocultas se hacen mas temibles, la policia se introduce hasta en lo mas recóndito del hogar doméstico para descubrir las, confundiendo en sus pesquisas á los conspiradores con los inofensivos, á todos alcanzan igualmente las persecuciones, se atropellan todas las leyes, la libertad, en fin, en cuyo nombre subieron al poder los mandarines se convierte en la mas insoportable tiranía, y aumentado por esta causa el número de los enemigos del gobierno, es derrocado este á su vez por el mas fuerte de ellos. De este modo va pasando el poder de los Gracos á Mario, de Mario á Syla, de Syla á Catilina, de Catilina á Pompeyo, de Pompeyo á César, hasta que una batalla de Actium ó un 18 brumario, si se quiere un ejemplo menos remoto, pone término indefinido á todo género de libertad legitima é ilegítima, verdadera y ficticia, porque la sociedad fatigada y harta ya de convulsiones se somete agradecida al yugo de la dictadura. Esta es la historia de todos los pueblos llamados libres, antiguos y modernos. Leed á Tácito, á Ciceron y á Salustio, y no vereis en ellos muchas veces sino unos fieles narradores de nuestras miserables revoluciones.

Espuesta se ha visto, sin duda, en diversas ocasiones desde que sonó para ella la malhadada hora de las reformas, y es-

puesta se vé hoy mas que nunca la nacion española á sufrir la suerte lamentable de aquellos pueblos cuya libertad mentida quiso en ella parodiarse un partido. Pero esta misma inminencia del peligro es tal vez el manantial fecundísimo de donde ha de brotar el raudal saludable y benéfico de nuestra verdadera regeneracion. Esos veintin años de inútiles ensayos, de desgracias y de decadencia no han trascurrido en vano como piensan algunos. Al pueblo español le sobra buen sentido para comprender lo que puede esperar de unos hombres que, después de haber abandonado á la inclemencia de los huracanes revolucionarios, el magnífico edificio de la monarquía de los reyes católicos, le llaman por quinta vez á celebrar con aparato de fiesta la ceremonia de poner la primera piedra de ese otro del que ni siquiera han conseguido levantar el plano en las cuatro veces en que le han supuesto edificado, aplaudiendo ya ellos mismos la solidez y perfeccion de su obra. Ahora los consejos constantes y prudentes de los escritores religiosos y monárquicos que tan poderosos han sido para contener el torrente de las malas ideas, adquieren mayor fuerza por la autoridad que les presta el puntual cumplimiento de sus funestas predicciones. Ahora los que lloran la sangre inútilmente vertida de sus hijos, de sus padres y de sus hermanos piden con justicia estrechísima cuenta de ella á los que malograron tanto valor para volver á poner en tela de juicio al cabo de veintin años todas las cuestiones porque la hicieron derramar. Ahora conocen ya todos cual es el verdadero espíritu y cuales son las verdaderas tendencias de las tan ponderadas reformas. Ahora los hombres que de buena fé las aceptaron, esto es, los que no habian advertido la complicacion de la cuestion religiosa con la política y los que no se propusieron medrar y enriquecerse á espensas del pueblo y merced á sus desventuras, reconocen y confiesan su error y manifiestan su respeto y acatamiento á los verdaderos principios de orden de moralidad y de justicia.

¿Qué falta, pues? Que estos hombres rompiendo de una vez para siempre con su pasado, acaben de aceptar franca y lealmente los principios que por tantos siglos hicieron feliz y poderosa á nuestra patria; y que los que hemos tenido la fortuna de haber conservado incólume en nuestros corazones el sagrado depósito de los sentimientos tradicionales del pueblo español, aceptemos tambien cordialmente, sin tener en cuenta su pasado, la union franca y leal de los hombres de buena fé. De este modo, unidos unos y otros bajo la gloriosa enseña de la religion y de la monarquía, podrá esperar confiada la patria del valor y lealtad de sus hijos, el afianzamiento de las instituciones venerandas que son su tradicion y su gloria, la prosperidad de su iglesia y el esplendor de su trono; la rehabilitacion de aquella antigua nobleza tan benéfica para los pueblos como leal para sus reyes, y tan decaída en nuestros dias por la usurpada preponderancia de los envidiosos enemigos de sus fueros; el fomento de su agricultura, tan descuidado hoy por los que han querido trastornar el verdadero carácter de nuestro pueblo; la dilatacion de nuestro comercio, mediante la remocion de los obstáculos que le oponen necesariamente las revueltas, las discordias intestinas y el predominio de influencias estranas, y el desarrollo de su industria por medio de la

proteccion que tan justamente reclama y ardientemente se la disputa.

A esto, pues, tenderán nuestros esfuerzos, á la union sincera de todos los hombres honrados. Si podemos contribuir en algo á establecerla, afianzarla, y hacerla verdaderamente eficaz, daremos por muy bien empleados todos nuestros sacrificios, y nos consideraremos sobradamente recompensados del valor y de la abnegacion con que en medio de la violenta borrasca que asuela nuestra pobre España, nos lanzamos á la pelea en defensa de la religion y de la monarquía.

La formacion del nuevo Ministerio ha disipado las esperanzas de los demócratas, que atribuyendo, sin duda, al señor duque de la Victoria planes que no podia abrigar sin ponerse en contradiccion con su pasado, con sus antecedentes todos, esperaban que el triunfo de sus ideas saldría de la penosa crisis que acabamos de atravesar. Nosotros, á quienes no pueden satisfacer los nombres de esas personas que desde hace algunas horas están al frente de los negocios, pero que esperamos sus actos para juzgarlos, hubiéramos sido mas justos con el general Espartero, no le hubiésemos creído capaz de plantear sistemas que no pueden aclimatarse en nuestro suelo, que rechaza el carácter español y están en oposicion con sus sentimientos, con sus costumbres y sus creencias.

Los demócratas han perdido el pleito; los demas partidos continuan en la misma situacion anómala; unos dirán que esta es puramente progresista, otros que es liberal de la Union, quien que ahora empieza la revolucion y no faltará quien sostenga que terminada, entramos en un periodo normal que será fecundo en mejoras políticas y administrativas; para nosotros nada ha cambiado, ni vemos en torno nuestro mas que la zozobra y perturbacion.

El acontecimiento mas fausto sin disputa que ha producido la modificacion ministerial es la salida del señor Alonso; el virtuoso é ilustrado clero, los intereses de la Iglesia y la magistratura no pueden perder en el cambio, cualesquiera que sean las ideas que profese el señor don Joaquin Aguirre y las reformas que se proponga introducir, porque difícilmente se hallará otro señor Alonso; duélenos que sea su sucesor el que no debia mirar con mucha repugnancia ni creer muy descortados los actos de su jefe cuando no estimó conveniente dimitir el importante cargo de subsecretario, desde el cual ha ascendido al de consejero de la Corona; aguardamos, sin embargo, sus primeras disposiciones, que muy pronto nos darán á conocer al nuevo ministro, y Dios quiera que sean tales que podamos aplaudirlas con todas nuestras fuerzas.

En cuanto al nombramiento del señor D. Claudio Anton de Luzuriaga, para el ministerio de Estado, mucho pudiéramos decir si no temiéramos que se nos acusara de apasionados: vivimos en una época, y bajo un sistema tan feliz, que en este pais todos los hombres sirven para todo, y lo mismo puede despachar un magistrado en el departamento de Estado que en el de Marina un militar ó un poeta. Esto parecerá una exajeracion, no lo es sin embargo, porque lo hemos visto y lo vemos realizado.

ERRATAS.

En el artículo de fondo de nuestro número de ayer, se deslizaron algunas,

Columna primera, donde dice *pobreza*, léase *proeza*. Columna cuarta, donde dice *ligeros errores*, léase *ligeros*. Plana segunda, columna primera, en vez de *inmovible*, léase *inamovible*.

ESTERIOR.

RUSIA. En el *Invalido ruso* se lee la siguiente orden del dia del principe CONSTANTINO:

El jefe de estado mayor de la marina imperial, ayudante de campo, general y almirante, principe Mouchikoff, al dar parte á S. M. el emperador, de la conducta que han observado los soldados de la flota del mar Negro en la defensa de Sebastopol, dice entre otras cosas:

«Es para mí un deber sagrado participar á V. M. I. el ejemplar abnegacion é indomable valor de las tripulaciones de la flota. Ni las pérdidas diarias, ni el cansado servicio de los batiartes, ni las baterías que los enemigos construyen á su vista, ni el tornar incesante de la artillería, que de noche y de dia estremaba el aire y la tierra; nada, en una palabra, puede hacerles abandonar un solo instante su servicio; muy al contrario, parece que todo concurre á hacerles aumentar su celo, y rivaliza entre sí en valor, defendiendo á Sebastopol, tan caro á sus corazones.»

S. M. el emperador se ha dignado responder al principe Mouchikoff con las siguientes palabras, que llevan el sello de una benevolencia augusta:

«Soy feliz al saber la heroica intrepidez de nuestros incomparables marinos, de esos incontrastables defensores de Sebastopol. Dios recompensará sus actos de valor y bravura, de los cuales no ha habido ejemplo hasta el dia. Como conozco á mis marineros del mar Negro desde el año de 1828, y he sido testigo ocular de sus proezas, estaba convencido de que estos intrépidos guerreros se mostrarian siempre iguales en tierra y mar.»

«Diles á todos que su antiguo conocido, que siempre les ha estimado, se enorgullece hoy y les dá á todos las gracias como un verdadero padre á sus muy queridos hijos. Trasmíteles estas palabras en tu orden del dia. He ordenado á mi ayudante de campo, el principe de Galitzin, que pase revista á todas las tripulaciones y trasmita á cada uno de ellos mi gratitud.»

Al apresurarme á participar con viva alegría á la flota del Báltico las palabras paternales con que S. M. el emperador se ha dignado honrar á nuestros camaradas del mar Negro, estoy convencido de que toda la flota del Báltico las acogerá con reconocimiento; y cuando suene la hora para que ella no combata contra los enemigos de nuestra patria ortodoxa, no dejará de probar que todos sus individuos son acredores á semejante escitacion, y que somos dignos de nuestros hermanos de armas del Mar Negro.

CONSTANTINO.»

TURQUIA. VIENA 26 de noviembre.—Omer-Baja ha recibido orden de suspender las operaciones contra Besarabia, y de enviar inmediatamente 20,000 hombres á Balaklava.

Nada ha ocurrido de nuevo en Sebastopol hasta el 16.

Leemos en el *Moniteur*: «El dia 14 del corriente ha estallado en el mar Negro un huracan tan imprevisto como terrible.»

Las escuadras aliadas lo han soportado oponiéndole su esperiencia, intrepidez y celo; algunos buques han sido ligeramente averiados; pero el *Henri IV* y el vapor *Pluton*, fueron arrojados á la costa; no ha habido, no obstante, que lamentar ninguna desgracia.»

DINAMARCA. COPENHAGUE 26 de id.—El consejero particular Theel, ha sido nombrado ministro de Holstein; Mr. Vvarmstedt, ministro de Schlesvig; y Mr. Bulard, que se encuentra actualmente en Francfort, ministro de la guerra.

FRANCIA. El emperador NAPOLEON pasó revista el 27 á la Guardia imperial, acompañado de lord PALMERSTON; este vestia uniforme de general inglés.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADUZ.

Sesion del dia 1.º de diciembre de 1854.

Abierta á las tres y leida el acta del dia anterior, varios señores diputados pidieron la palabra acerca del voto dado en la sesion de ayer.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madoz): Tengo que hacer una observacion á los señores que han pe dido la palabra: si se adhieren al voto de la mayoría tienen derecho á ello, si lo hacen al de la minoría, en

su mano está para que conste en el *Diario de Sesiones*.

El Sr. CANTALAPIEDRA: He visto en la *Gaceta* y algunos periódicos que aparece mi nombre entre los que desaprobaban la proposición del señor San Miguel. No se si en el *Diario de Sesiones* habrá sucedido lo mismo; pero sea como quiera, deseo que conste que yo aprobé con mi humilde voto la proposición del Sr. San Miguel, y debe aparecer mi nombre entre los diputados que dijeron sí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madoz): Constarán en el *Diario de las Sesiones* las palabras de S. S.

Los señores Carballo, García, Poyans, Martínez e Irauzo, pidieron que constasen sus votos conforme con el de la mayoría relativa a la proposición del Sr. San Miguel.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madoz): Constará en el *Diario de las Sesiones*.

Los señores Garrido y Moreno Barrera suplicaron a la mesa que otra vez se pusiera en su conocimiento los días que hubiera sesión en un caso como el de ayer.

El Sr. SERNI: Ayer tenía pedida la palabra en contra cuando se discutía la proposición del Sr. San Miguel, y el acuerdo del Congreso, declarándola definitivamente discutida, me impidió tener el honor de dirigir la palabra a las Cortes. La pedí después al tiempo de procederse a la votación para explicar que esto se hiciera por partes, no se accedió a esto tampoco, y yo acato la decisión del Congreso. Pensaba decir que estaba conforme con el trono constitucional, mas no de doña Isabel II. No se admitió tampoco este voto, y por eso dije no. Conste, pues, mi voto, y conste que siendo partidario decidido de la soberanía nacional, acato y respeto siempre las decisiones de la Asamblea.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): Todo lo que S. S. ha manifestado debe constar en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. POMES: Ayer no estaba aquí cuando se votó la proposición del Sr. San Miguel, y como me gustan las situaciones claras, deseo que conste que mi voto está con el de la minoría.

El Sr. GAMINDE: Interpelado ayer el señor ministro de Hacienda sobre si presentaría ó no los presupuestos, contestó que lo haría tan luego como le fuera posible. El señor ministro de Hacienda conocerá que está contestación es muy vaga; y como el país está sumamente impaciente, desearía que dijera categóricamente cuando piensa presentarlos.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Gaminde se hará cargo, y las Cortes igualmente, de que importaría muy poco la presentación del presupuesto especial de Hacienda. Este presupuesto hace parte integrante de los demás, y todos ellos sirven de regla, como sabe muy bien el Sr. Gaminde, para la formación del presupuesto de ingresos tiene que sujetarse siempre al presupuesto total, y por lo tanto el presentar un solo presupuesto sería no adelantar nada.

El Sr. POMES: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno, y mas particularmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): La tiene V. S.

El señor POMES: Mi pregunta es: porque siendo yo partidario acérrimo de la independencia de los votos que se dan en estos recintos, y sabiendo que se coartan aquí algunos señores diputados que pertenecen a varias dependencias del Estado, quisiera yo saber si esos señores, en el caso de dar un voto que no sea conforme al del gobierno de S. M. tendrán que sufrir la destitución. Señores, me refiero principalmente a la magistratura; porque recordamos aun aquellos tiempos (no lejanos por desgracia) en que, por un voto que se dió conforme a lo que deseaba el país, se destituyó un tribunal en masa, se hizo el mayor escarnio de la magistratura española, de esa magistratura sin la cual es imposible que haya paz, orden y justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Aguirre): El gobierno sabe muy bien hasta donde llega la inviolabilidad judicial; el gobierno obrará dentro de la ley como tenga por conveniente, y no tiene obligación ninguna de decir en este sitio lo que piensa sobre el particular.

El señor MADDOZ (D. Fernando): He pedido la palabra para manifestar que me precio de una independencia tal, que no hay poder humano que me haga apartar de mis ideas, arrojando por defenderlas todos los riesgos que pudieran imaginarse y en este concepto debo manifestar que me encuentro en este lado de la Cámara, porque yo nunca puedo entrar en coaliciones: yo soy tolerante con todos, y quisiera lo fuesen igualmente conmigo los demás, y quisiera formásemos todos un núcleo de marcha progresista y siempre progresista.

Aprovechando la ocasión que no tardará en presentarse en una discusión solemne, yo contestaré a diferentes cargos, á diferentes alusiones personales y sobre todo á una que yo creo ofensiva, pronunciada por mi amigo el señor Prim en una palabra que yo he recogido. (El señor Prim pide la palabra.) Igualmente la aprovecho para rogar á los señores taquígrafos no confundan mi nombre con el de mi querido hermano don Pascual, nuestro digno presidente, á quien debo después de Dios mi existencia, y con el que en los debates futuros creo tendré que encontrarme. Y voy á concluir con la gran cuestión de ayer.

Esas mayorías parlamentarias en mi doctrina, señores, desde que tengo uso de razón: ayer habló la mayoría, y mi reina es doña Isabel II, mi reina parlamentaria, mi reina legal; la reina de mi conciencia; pero yo no faltaré á la reina ni conspiraré contra ella aquí, y encargo á todos mis amigos que vengán á conspirar aquí, que no pretendan del país mas lo que su estado permite, pues las minorías concluyen por mayorías, y que no tengan gran cuidado por la votación de ayer.

Leida una proposición de los señores Orense y Pomés, en que pedían que se exigiese la responsabilidad á todos los ministros que desde el año de 1843 hayan infringido las leyes, la apoyó el señor Pomés á quien no pudimos entender por estar S. S. de espaldas á la tribuna, y por la mala posición de estas:

Se toma la proposición en consideración, y se acuerda pasará á las secciones.

Lo mismo se resuelve acerca de una proposición para que, al fin del presente año, queden sin valor los contratos que existen para la cobranza de contribuciones, que en lo sucesivo deberán correr á cargo de los respectivos ayuntamientos.

El señor Gomez de la Mata apoyó brevemente la precedente proposición.

Se leyó otra proposición reducida á que la discusión de la ley fundamental del Estado sea simultánea con las referentes á medidas económicas, discutiéndose alternativamente.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Ruego al Congreso se tome la proposición en consideración.

Así se acuerda, y tambien que pase á las secciones.

Se lee otra proposición reducida á que las reuniones del Congreso se celebren donde estaba el palacio del Senado.

El señor POMES, como su auto, la apoya en el concepto de que el edificio donde hoy celebra sus sesiones el Congreso carece de condiciones acústicas, y que mas bien parece hecho á propósito para que nada se oiga. Y como S. S. dice, pertenece á un partido nuevo que desea se oigan sus doctrinas, espera se tome la proposición en consideración.

El Congreso no la toma en consideración.

Leida otra proposición referente á que, como poder supremo, nombre el Congreso el nuevo ministerio, recayando su nombramiento en personas de su confianza, dice:

El señor VICENS: Yo soy uno de los que firmaron la proposición que acaba de leerse, pero fué antes de que S. M. hubiera nombrado al ilustre duque de la Victoria para que formase el gabinete. Por consiguiente hoy no tiene objeto la proposición, y la retiro.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha querido dar cuenta de todas las proposiciones presentadas, y por eso la ha dado de esta, no obstante que conocía no tener ya objeto.

El Sr. RUIZ PONS: Muy brevemente, señores, voy á defender la proposición que está sobre la mesa. Basta ver esta proposición para conocer que tiene una gran importancia. Esta proposición se ha presentado la primera á la mesa de las Cortes constituyentes después de constituidas estas, y si se hubiese dado lectura de ella, no habria venido aquí prejuzgada, como sucede ahora; mas no obstante de estar prejuzgada, permitásemos demostrar que no lo está.

En la sesión anterior se ha tomado una resolución que acato, pues como ha dicho el Sr. Lasagra. Se ha acordado en dicha sesión que una de las bases de la Constitución que ha de hacerse, haya de ser el Trono de Doña Isabel II: no se ha dicho que estaba reconocido ese Trono, sino que es el fundamento para una de las bases de la Constitución: de consiguiente la proposición está en su lugar. Y aquí está la razón, porque no la he retirado ninguna vez, mal podía hacerlo ahora. Retiré, sí, otra proposición presentada en los momentos en que el Duque de la Victoria habia hecho su dimisión ante el Congreso, creyendo que este se iba á constituir. Quede, pues, sentado que yo no he retirado la proposición, y que no hay cuestión alguna prejuzgada.

Voy á entrar en el fondo de la cuestión. Hay muchos medios de defender esta proposición, como sucede con todo lo que es útil, necesario y conveniente. Principiaré por decir que esta proposición está en el interés de todos los partidos, cuya voz no quisiera tener que pronunciar, porque quisiera que todos estuviésemos unidos, que todos profesásemos los mismos principios. Yo hace mucho tiempo que no admito mas que dos partidos: uno que quiere libertad, otro que se opone á ella. Dentro del partido liberal ha habido diferentes fracciones: una moderada que ha quedado disuelta por sus crímenes, apatías, injusticias y delitos de una porción de hombres que pertenecían á esa fracción, y se han hecho aborrecibles no solo á España, sino á la Europa, al mundo entero.

¿Qué queda, pues, de ese partido moderado, de ese partido conservador? Nada. ¿Qué se ha de conservar en España, donde desgraciadamente, hay tan poco que conservar? ¿La injusticia, el despilfarro, la anarquía, el inicuo proyecto de faltar á todas las leyes, y hacer trizas hoja á hoja esa mal llamada Constitución del 45? Los restos de ese partido se han reunido á una fracción llamada progresista, pero sin progresar. Otra gran parte de la Cámara es el verdadero progresista que anda, marcha y va adelante, y en su vanguardia están los individuos que se sientan en estos bancos.

Ayer se dió tal latitud á este debate, que cuatro han defendido...

El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): Me permitirá V. S. le diga que la amplitud fué para todos, y de nadie menos que de S. S. esperaba yo esta reconvencción. Siga V. S.

Pues bien; y en la avanzada de este partido tengo la gloria de aparecer como humilde soldado, porque estando todos de acuerdo, no hay jefes entre nosotros, vamos todos en fila.

Ayer he visto dirigir cargos á estos bancos, absolutamente destituidos de fundamento y de razón. Nada mas fácil que crear fantasmas para destruirlos después á la manera del héroe de la Mancha, ¿Quién ha defendido aquí las repúblicas de Roma y de Esparta? Ese cargo se nos ha hecho. Pues qué, ¿tenemos acaso nosotros las costumbres de Grecia y Roma? No, señores: todos sabemos que los romanos tenían por casa tan solo una tienda que les servía para descansar: que cogían el manto, lo doblaban y

subían á la tribuna; y los que se dedicaban á la oratoria, se fijaban allí para oír y aprender. Sabemos que no podemos admitir una república como la romana, mas sin embargo, esa república duró 500 años, y se estableció después de haber espulsado un rey, que tuvo que dejar el Capitolio. ¿Y por qué tuvo que dejar el Capitolio? Mas que por sus iniquidades políticas, por su inmoralidad.

He hecho esta digresión para rechazar las calificaciones hechas á estos bancos.

Después de este ligero deslinde de los partidos, y de haber rechazado estas calificaciones injustas, vamos á ver con la mano puesta sobre la conciencia, no sobre el corazón, qué partido es el que quiere rechazar esa investidura que el pueblo español ha dado á sus representantes de absoluta soberanía.

Las Cortes son soberanas, y pueden crear los poderes que juzguen convenientes, y constituirlos, del modo que mejor parezca. Y yo entiendo por constituir el poder, establecer la forma por la cual se ejercerá la autoridad. Habrá algunos señores diputados que crean no venimos autorizados para dar al pueblo la forma de gobierno que mas venga á los intereses de España. Puse yo sostengo que venimos revestidos de todas las facultades necesarias para introducir las mejoras que los adelantos de la civilización y las aspiraciones del pueblo español reclaman.

Pues qué, ¿no son estas unas Cortes extraordinarias convocadas para remediar todos los males que aquejan á este desgraciado país? ¿No nos han conferido nuestros comitentes plenísimos poderes á este fin? Sí, señores, estamos autorizados por el pueblo para ejercer estas facultades como creamos mas justo. Voy á ocuparme de lo que se ha dicho aquí de que la revolución se detuvo delante de palacio. Señores, me estraña mucho se viertan estas especies cuando todo el mundo ha visto que la revolución solo se detuvo delante de un hombre, se ha dicho tambien que en las provincias no se ha dejado de acatar un momento.

Señores, se me ha dicho por un señor ministro que no he dado manifiesto. Yo le contestaré que no soy afecto á dar manifiestos porque no lo necesito, sabiendo todos mis paisanos que soy uno de los soldados mas avanzados de la libertad. Y sepa tambien que fué aclamado diputado por unanimidad. ¿Y sabe por qué? Porque me declaré enemigo de la pretendida union liberal, acordada en el teatro de Oriente.

Voy á ocuparme de la historia. Se nos dice que la soberanía del pueblo no está fundada en la historia... El Sr. VICE-PRESIDENTE: No puedo consentir que V. S. se ocupe de las cuestiones que ayer se debatieron.

El Sr. RUIZ PONCE: Estoy dentro de mi proposición al probar que la soberanía reside en la Asamblea.

Téngase entendido, señores, que cuando se dice pueblo, se trata del pueblo, no del populacho.

Repito que con la historia se puede probar que la soberanía nacional ha sido el único poder que no se ha destruido; y los que no la reconocen acaso lo asustarán después; porque ella es lo único que queda cuando todos los poderes se han desquiciado. Tal vez llegará un día en que el pueblo do se contente con la Constitución del 37.

Creo haber probado que las Cortes Constituyentes, reasumiendo los poderes de la Nación, pueden nombrar el gobierno que ha de regirla.

Voy á decir dos palabras nada mas sobre la conveniencia y sobre la imposibilidad de que se nos hace un argumento. Yo no estraño mucho que se nos quieran hacer creer ciertas cosas cuando hemos oído en las calles combatir la dinastía: ¿no ha existido, por ventura, el pensamiento de la Union Ibérica? El señor VICE-PRESIDENTE (Madoz): Señor Pons, eso fué objeto de discusión ayer.

El señor ministro de ESTADO: Muy pocas palabras tengo que decir. Hasta ayer, señores, ha sido permitido decir una porción de cosas como las que ha dicho el Sr. Pons; pero desde ayer á nadie le es esto permitido.

El Sr. RUIZ PONS: Dice el señor ministro de Estado, que es un desacato tratar aquí ciertas cuestiones. Señores, este no es desacato: el desacato sería no permitir la discusión, lo que aun no es mas que una base de la Constitución, y por respetable que sea una Constitución, cuando no se ha discutido, ¿juzgo puede hablarse de ella.

Leida nuevamente la proposición, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, no se toma.

Se leyó una proposición de los señores Sanchez Silva, Ulloa y otros, en que pedían que desde 1.º de enero de 1855 se abolieran los consumos y derechos de puertas, y el Sr. Ulloa se levantó á decir que hallándose ausentes el Sr. Sanchez Silva y el señor ministro de Hacienda, los autores de la proposición la apoyarian otro dia.

Se leyó otra del Sr. Alfonso, pidiendo que el ministerio espusiera las razones que le obligaron á obrar como lo hizo el 28 de agosto último, y en su apoyo dijo:

El Sr. ALFONSO: No he sido mi ánimo al redactar mi proposición aprobar los cargos que el país ha hecho á doña María Cristina de Borbon; pero creo que el ministerio anterior debe dar á las Cortes las razones que le obligaron á obrar como lo hizo el 28 de agosto último.

Hay tres clases de hechos de que no pueden entenderse las Cortes: primera, los que se refieren á la violación de la legalidad por el ministerio anterior, que tomó sobre sí la responsabilidad de aquel hecho, y que por tanto debe dar á las Cortes las razones que tuvo para obrar de aquel modo; la segunda, los hechos que se refieren al menoscabo de los intereses públicos en beneficio de doña María Cristina y su esposo; y la tercera á la infracción de la Constitución y los reglamentos que aseguran la buena inversión de los caudales públicos.

Yo creo que esta cuestión no puede tratarse en los tribunales, y debe discutirse aquí, ya que tenemos en

el reglamento el artículo de la información parlamentaria que prevee este caso.

Y ya que estoy aquí, voy á decir cuatro palabras sobre la votación de la proposición del señor San Miguel.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Madoz): No puedo consentir que hable S. S. mas que apoyando su proposición. Si el Congreso quiere conceder á V. S. la palabra.

Muchos señores diputados: Sí, sí. El Sr. VICE-PRESIDENTE (Madoz): Pues continúe V. S.

El Sr. ALFONSO: Sentí mucho que ayer la mayoría nos negase el derecho de votar la proposición por partes, porque yo que de otro modo hubiera dado mi voto á la monarquía, tuve que tomar el violento partido de decir que no, por no darle á la persona que hoy la representa. Tambien añadiré que no estoy conforme con las ideas que se han manifestado aquí de que el gobierno no debia destituir á los diputados que le fueran contrarios en las votaciones. Yo creo que el gobierno no puede destituir á los funcionarios públicos, sean ó no diputados, porque el que no tiene valor para arrostrar los compromisos de la diputación no debe venir aquí.

Siendo pasadas las cuatro horas de reglamento, se preguntó si se prorogaba la sesión, y el Congreso acordó que no.

El señor vice-presidente Madoz señaló para la orden del dia de mañana el examen de los proyectos de ley presentados á las secciones, y para el siguiente el nombramiento de presidente y vice-presidente del Congreso, y levantó la sesión.

Eran las cinco y media.

La *Gaceta* de hoy publica varios decretos, nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia en comision á D. Rafael Guardamino, jefe de seccion del mismo, admitiendo la dimision que han hecho de sus respectivos cargos don Eduardo Chao, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion y D. Joaquin Alfonso, director del real instituto industrial, y nombrando en lugar del Sr. Chao á D. Gregorio Suarez, gobernador de provincia de tercera clase.

Por el gobierno superior político de esta provincia se anuncia que habiendo desaparecido completamente los casos de cólera en esta capital, se han mandado cerrar los hospitales de coléricos y cesar en todos las medidas que la prevision y el celo habian aconsejado.

NOTICIAS POLITICAS

Varios periódicos anuncian la llegada de Mr. Soulé á esta corte.

Dice *El Diario Español*:

Ayer se reunieron las secciones del Congreso para el nombramiento de la comision de contestacion al discurso de la corona. Los individuos nombrados son los Sres. Escalante, Valera, Olózaga, San Miguel, Heros, Lafuente y Serrano Dominguez.

Tambien se nombró la comision que ha de dar su dictámen sobre la proposición que ha de dar su dictámen sobre la proposición relativa al nombramiento de otra comision de 28 diputados que propusiesen las bases de la nueva Constitución. La comision nombrada se compone de los Srs. Gil Virseda, Villalobos, Olózaga, Sanchó, Madoz, Galvez Cañero y Bayarri.

La comision encargada del proyecto de contestacion al discurso de la corona se reunió anoche, y probablemente en la sesión de hoy presentará el proyecto de mensaje.

Ya están acordados los candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la Asamblea. En una reunión celebrada por la mayoría, se resolvió votar para presidente al Sr. D. Martin de los Heros, y para vicepresidente Don Facundo Infante.

La fracción democrática parece que votará para la presidencia al Sr. Marqués de Albaida. Mañana domingo, si hay sesión, se verificará la eleccion.

Parece que el señor ministro de Hacienda presentará en la Asamblea en la semana entrante varios proyectos de ley de la mayor importancia. Uno de ellos será el de la venta de los bienes propios, una parte de cuyos productos se destinarán, segun se dice, á enju-

gar la deuda flotante, aplicándose otra á la construcción de caminos de hierro.

Parece que de hoy á mañana se dará el orden de paga para todas las clases, correspondientes á la mensualidad del mes de noviembre. Según nuestras noticias, el Sr. Collado está decidido á dar también la paga de Navidad, contando ya para ello con los recursos necesarios.

Leemos en *La España*:

«Parece que desde principios del presente mes está suspendido el pago de los intereses de la deuda, correspondientes al primer semestre de este año. A la presentación de las carpetas se habrá tomado el tesoro largo plazo para señalar el día del pago; pero, á pesar de eso, no le ha sido posible cumplir; de manera que está para vencer el segundo semestre de 1854 sin que se haya cobrado el primero. Esto indica que el tesoro debe encontrarse en grandes apuros.»

GACETILLA.

No habiendo podido verificarse el 31 de julio la función de san Ignacio de Loyola, se celebrará en su iglesia, calle del Príncipe, el 4 de diciembre próximo. Tanto en los divinos oficios de este día como en las vísperas, que se cantarán en el anterior, alternará el órgano con zorzicos y aires vascongados, cantando varios caballeros naturales de aquellas provincias la gran marcha cántabra, compuesta por el santo fundador.

Parece que en todos los barrios de Madrid se está haciendo actualmente un alistamiento para la Milicia Nacional. Ignoramos las instrucciones que tengan los comisionados, pues no se ha publicado sobre esto orden alguna.

Antes de ayer se notificó la sentencia de muerte en garrote vil, dada por el juzgado inferior, á José Alcalde y Martínez, por muerte dada á su mujer en la alcantarilla denominada de la Casa de los pobres, inmediata al puente de Toledo, el día 15 de agosto último. El reo parece que ha apelado á la audiencia.

Tomamos de *El Parlamento* el siguiente párrafo:

«Parece que el señor Alonso, ex-ministro de Gracia y Justicia, será nombrado presidente del Tribunal Supremo de Justicia. ¿Se hará su señoría inamovible?»

El *Diario* de ayer publica una circular del gobernador civil de esta provincia, poniendo en conocimiento del público que los niños de tierna edad que se estraven en las calles de Madrid serán recogidos por los dependientes de su autoridad, y depositados en una casa de toda garantía y consideración, hasta que sus padres los recojan.

Esta tarde se ha hecho la publicación de la bula de la Santa Cruzada, dirigiéndose la comitiva por la carrera acostumbrada.

Esta noche se pone en escena en el teatro de la Cruz la comedia nueva en tres actos titulada: *Con el diablo á cuchilladas*, que anunciamos en uno de nuestros números anteriores.

La causa instruida con motivo del asesinato del conde de Viamanuel marcha á su terminación. Contestada la acusación del promotor fiscal ha sido recibida á prueba por un corto plazo. El representante de la ley, fundándose en los datos que arroja el sumario, pide la pena de muerte para Esteban Pariente, cochero que se hallaba al servicio del infortunado conde. Dentro de pocos días tendrá lugar la vista pública del proceso en el local que ocupa el tribunal correccional. Los debates prometen ser animados é interesantes.

El general don Juan Van Halen ha sido agraciado por el gobierno, con la gran cruz de Carlos III, libre de gastos.

Acaba de nombrarse una comisión compuesta de cuatro catedráticos de jurisprudencia, uno de medicina y otro de filosofía, para que á la mayor brevedad posible presente las bases de un proyecto de ley de instrucción pública.

Desde el momento en que el señor don Martín de los Heros se encargó de la intendencia de la Real Casa y patrimonio; hasta hoy no ha pasado ni un solo día sin que cien voces se encarguen de aturdirnos anunciándonos las importantes mejoras que aquel señor se había propuesto realizar, y muy particularmente sus planes de reparar los perjuicios que vienen sufriendo las desatendidas clases pagivas que cobran de la tesorería de Palacio; pero estos planes no han producido mas que un nuevo desengaño que no puede menos de contristar á los que siempre hemos mirado con interés la desgracia y desaseo afanosamente la justicia.

Sabemos que la situación del Real Tesoro es muy apurada, pero creemos que si el señor Heros mirara con la predilección que merecen los intereses de estas clases infortunadas, no dejaría de encontrar medios para llegar á nivelarlas con las demas que siempre salieron mejor libradas; tiene elementos para conseguirlo si sabe aprovecharlos y nos atrevemos á rogarle que acudiendo á los de mas inmediatos resultados interponga su poderosa influencia para llegar á este fin.

Sentiremos tener que ocupar otra vez del asunto, pero si son desoidas nuestras palabras, volveremos á aclamar dando á esta cuestión la importancia que se le debe de derecho; en esta como en todas las de la misma índole, siempre estaremos dispuestos á defender los intereses lastimados, la adversidad y la razón.

GACETILLA RELIGIOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA EL DIA 3.

Cuarenta horas en la iglesia de san Ignacio donde se celebra función á san Francisco Javier, con misa mayor á las diez y panegírico que dirá don Antonio Herrero y Traña; por la tarde se cantarán solemnes vísperas de san Ignacio de Loyola, su titular, con intermedios de órgano y aires vascongados, siguiéndose la reserva.—También se festeja á san Francisco Javier en la iglesia de san Fermín, predicará don Manuel Ochagavía.—Signe la novena de la Purísima Concepción en la parroquia de san Andrés, y en la iglesia de señoras Calatravas; predicarán respectivamente don Castor Compañía y don Gregorio Montes.—También continúa la novena de san Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, diciendo el sermón dicho señor Montes.—Se hará la procesion de la Bula de la Santa Cruzada, dirigiéndose á las nueve y media desde la parroquia de san Justo á la de Santa María, donde se cantará una misa solemne con sermón que predicará don Gregorio Ganuza, presidente de la real iglesia de San Isidro. Predicarán en la misa mayor, en la Capilla Real, don Ramón García de los Santos, en san Martín, don José Ramirez Negro, y en la iglesia del Buen Retiro, don Lorenzo Pozas.—En las demas parroquias habrá misa mayor á las diez.—Por la tarde habrá los respectivos ejercicios de instituto; predicando en el oratorio del Caballero de Gracia, don Manuel Solís; en los Servitas, don Mariano Medrano; en san Pedro, don Nicolás Señore; en el primer monasterio de Salesas, don José Fernandez Lomas; y en san Millán don Ciriac Cruz.—En Santo Tomás se hará procesion con la Virgen del Rosario.—En los Italianos se tendrá el ejercicio preparatorio á una buena muerte, dirigirá don José Ramirez Cotés.—Se reza de la Dominica primera de adviento, con rito semi-doble de primera clase y color merado, haciéndose conmemoracion de san Francisco Javier.

DIA 4.

Cuarenta Horas en la iglesia de san Ignacio, donde se celebra función á su titular, con misa mayor á las diez y media y panegírico que dirá don Cipriano Cruz, y por la tarde solemnes completas y reserva; oficiará en el coro la compañía de caballeros vascongados.—El cuerpo de artillería celebra la anual función á santa Bárbara, patrona del arma, en la iglesia de santo Tomás; dirá el panegírico don José Perez Herranz.—Signe la novena de la Purísima Concepción en la parroquia de san Andrés y en la iglesia de señoras Calatravas, predicando respectivamente don Ciriac Cruz y don Castor Compañía.—También continúa la novena de san Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, siendo orador dicho señor Compañía.—En los Italianos, oratorios y bóveda de san Ginés, se practicarán los ejercicios acostumbrados.

Se reza de santa Bárbara, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoracion del adviento.

REVISTA COMERCIAL.

Al inaugurar esta seccion de nuestro periódico, nos parece conveniente hacer conocer á nuestros lectores la fisonomía que presenta en el día la bolsa de Madrid, echando una rápida ojeada á las vicisitudes que han marcado hasta hoy la marcha de este establecimiento de contratación mercantil.

Regida la bolsa en el último período del reinado anterior por una ley del Sr. Ballesteros, ley que dejaba en libertad á los especuladores, permitiéndoles entregarse de lleno á las operaciones bursátiles, y al mismo tiempo daba al acreedor los medios suficientes de perseguir judicialmente sus derechos, evitando, hasta donde puede evitarse, la mala fé de agiotistas de oficio, el deseo de reformar, y acaso el de estirpar los abusos que trageron consigo la ambición, el lujo y el fausto que habian empezado á desarrollarse en todas las clases de la sociedad, dió motivo para que los gobiernos comenzasen á dictar disposiciones restrictivas que produjeron el fatalísimo resultado de dejar, antes del último arreglo de la deuda, cerrado completamente el palenque bursátil para aquellos que no se dedicaban á los negocios sino cuando lícita y regularmente podían entregarse á ellos.

Los capitalistas, los banqueros y los agentes, quedaron reducidos á asistir á la bolsa ó conversar una

hora diariamente; todos con resignacion contemplaban abierto, por puro lujo, un establecimiento que en otros países es el termómetro que señala el crédito de los gobiernos, la confianza que inspiran, y no notaban que se formaba una falange de especuladores ó intermediarios que habia de sustituirles clandestinamente; pronto se convencieron, sin embargo, viendo organizada una reunion de personas de todas clases que animaron el juego de los efectos públicos, y que en bolsa permanente, ya en los sitios públicos y cafés, ya en el mismo edificio ó fuera de él, llevaban á cabo operaciones de cuantía.

De este modo llegó el mes de noviembre del año anterior en que el Sr. Estéban Collantes, ministro á la sazón de Fomento, presentó á las Cortes un proyecto de ley que no se discutíó y que planteado por undecreto es, con una pequeña variacion introducida por el señor Lujan, el que hoy rige. No es esta ocasion de examinar los defectos de que adolece, ni nos creemos autorizados para ello; se nos figura que las personas á quienes se atribuye alguna parte de la obra del Sr. Collantes no deben estar muy satisfechas de los resultados que está dando. El gobierno penetrado también de tantas imperfecciones ha nombrado una comisión que debe proponer las bases de una ley que se someterá á las deliberaciones de la Asamblea constituyente; pero sin que sea nuestro deseo entorpecer el buen deseo de las reconocidas capacidades que la componen, no vacilamos en creer que se nos regalarán cincuenta trabas para que la Bolsa no salga del estado anómalo en que se encuentra. ¿Debe ó no existir esta clase de establecimientos? En el primer caso démos una ley en la que se conceda á los especuladores toda la libertad posible que no esté en incompatibilidad con la buena fé que debe presidir en los negocios, y es la base en que descansa el verdadero comercio; ciérrense sino las puertas del edificio de la plazuela de la Leña, ó déjese reducido el local que hoy tiene el nombre de Bolsa ó Lonja de corredores de géneros ultramarinos ú de otra especie.

Entrando en el verdadero objeto de nuestra revista vamos á dar á nuestro suscritores una idea del movimiento de los efectos del Estado en el mes que ha finalizado estampando á continuacion los precios que han tenido al principio, á la mitad y al fin de él.

Entretanto el verdadero objeto de nuestra Revista vamos á dar á nuestros suscritores una idea del movimiento de los efectos del Estado en el mes que ha finalizado, estampando á continuacion los precios que han tenido al principio, á la mitad y al fin de él.

Día 16: 3 por 100 consolidado, 35 30, 5 por 100 diferido, 18 95, amortizable de primera, 9 45, amortizable de segunda, 5 50, carreteras, agosto, 63, junio, 69.

Día 28: 3 por 100 consolidado, 35 40, 5 por 100 diferido, 19 10, amortizable de primera, 9 40, amortizable de segunda, 5 55, carreteras, agosto, 64 50, junio, ».

La misma reunion que suscitó á los antiguos especuladores, la que hemos dado á conocer en las líneas precedentes y que llaman el *corro*, es la que sigue alimentando las jugadas á plazo en el 3 por 100 diferido, papel predilecto desde que existe, para este círculo, sin duda porque con el mismo metálico se adquiere mas nominal que en el 3 por 100 consolidado.

No vacilamos en asegurar que el alza que se ha efectuado en todos los valores, es injustificable, y para comprenderlo basta fijarse un momento en la situacion de los asuntos políticos, asi de los nuestros como de los estraños, la cual dista mucho de ser satisfactoria. No nos esplicamos como los especuladores en ventas públicas olvidan que ha de llegar el día 31 de diciembre, para el que el tesoro no está preparado; antes al contrario, necesitará fondos para recoger las obligaciones que han dejado de satisfacerse en las provincias y Madrid, asunto que reclama imperiosamente que el nuevo gabinete fije en él toda su atencion, si no se quiere concluir con el crédito público.

«Dios haga que en nuestra próxima revista encontremos justa esta subida de los efectos cotizables! En cuanto á hoy, lo repetimos, no es natural; es una jugada; cebó para los incautos.»

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche, *Saffo*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El acreditado drama en cinco actos titulado *Adriana*.

Nota. El domingo por la tarde se pondrá en escena el acreditado drama en cinco actos titulado *La Ricahembra*, en la que tomará parte doña Teodora Lamadrid y don Joaquin Arjona.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Con el diablo á cuchilladas*, drama nuevo en tres actos y en verso.—Baile.—Sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Catalina*.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid en la Administracion, plaza del Progreso, núm. 19, y en las librerías de Villaveade, Sanz, Villa, Monier y Publicidad. En provincias en casa de todos los corresponsales que se citan á continuacion. Alhama, D. Antonio Espejo.—Agramunt, D. An-

tonio Viladot.—Albacete D. Nicolás Herrero.—Albarracin, D. José Martín.—Alcalá de los Gazules, D. Joaquin Fuentes.—Arcos de la Frontera, D. Miguel Luna.—Alcalá la Real, D. Bernardo Sanchez Molina.—Alcántara, D. Antonio Valiente.—Alcañiz, D. Felipe Ibañez.—Alcoy, D. Francisco Cabrera.—Algeciras D. Rafael Muro.—Alicante, D. Juan José Carratalá y D. Pedro Ibarra.—Almagro, D. Juan José Moreno.—Almendralejo, D. Juan Alvarez Feijóo.—Almería, D. Mariano Alvarez.—Antequera, D. Joaquin María Casaus.—Aranda de Duero, don Isaac Martinez.—Astorga, D. José Martinez Bailina.—Ávila, D. Julian Corrales.—Badajoz, D. Gerónimo Orduña.—Bailen, D. José Palma.—Barbastro, Sra. viuda de Lafita.—Barcelona, herederos de la viuda de Plá y D. Manuel Sauri.—Beyona, M. Le Mathe.—Bahena, D. Francisco Fernandez.—Baza, don Blas Regueira.—Bejar, D. Tiburcio Muñoz.—Benavente, D. Pedro Fidalgo Blanco.—Bilbao D. Tiburcio Astuy.—Burgo de Osma, D. Juan Martirena.—Burgos, D. Sergio Villanueva.—Cáceres, D. José Valiente.—Cádiz, D. Severiano Moraleda.—Calahorra, D. Pedro Martinez Arenzana.—Calatayud, don Pedro Lárraga.—Cartagena, D. Benito Moreno.—Castellon de la Plana, D. Remigio María Moles.—Cervera, D. Bernardo Pujol.—Ciudad-Real, don Tomás Erbas.—Chiclana, D. Gil Sanchez Ceballos.—Ciudad-Rodrigo, D. Salomé Perez.—Córdoba, D. Rafael Arroyo.—Coria, D. Joaquin Lambau.—Coruña, D. José María Perez y Librería española.—Cuenca, D. Francisco Gomez.—Durango, D. Martin Ochoa Antezama.—Ecija, D. Juan Benitez.—Elche, D. Juan Ibarra.—Estella, D. Javier Zunzarren.—Ferrol, D. Nicasio Taxonera.—Figueras, don Antonio Dresayre.—Gerona, D. Francisco Palahi.—Gibraltar, D. José Garrara.—Gijón, D. José Argüelles y Rasa.—Granada, D. Gerónimo Alonso.—Guadix, D. José Castro.—Huesca, D. Romualdo Navarro.—Igualada, D. Joaquin Abadal.—Yecla, D. Leonardo Ros.—Jaca, D. Miguel Oliver.—Játiva, D. Blas Bellver.—Jaen, D. José Sagrista.—Jerez de la Frontera, D. José Bueno.—Leon, señora viuda de Muñoz é hijos.—Llerena, D. Juan Martin Recio.—Logroño, D. Domingo Ruiz.—Lérida, don José Sol.—Lorca, D. Andrés Ramos.—Lugo, don Manuel Pujol y Macia.—Mahon, D. Guillermo Fiol.—Málaga, D. Santiago Cosilieri.—Manresa, D. Antonio Soler.—Medinaceli, D. Gregorio Garcia.—Medina del Campo, D. Juan Herrera Velayos.—Mérida, D. José Araune.—Montilla, D. Antonio Conde.—Mondouño, D. Francisco Delgado.—Murcia, don José Antonio Perez.—Ocaña, D. Leandro Villanueva.—Olot, señores hijos de Doutren y Paulo.—Orduña, D. José Ortiz.—Orense, D. José Ramon Perez.—Oribuela, D. Pedro Bermejo.—Oviedo, don Ramon Caselles.—Palencia, D. Gerónimo Gamazon.—Palma de Mallorca, D. Pedro José Gelabert, don Francisco Torrens.—Pamplona, D. Francisco Erasun y Rooda, y señores Longás y Ripa.—Plasencia, D. Isidro Pis.—Pontevedra, D. Nicolás Andrade.—Puente la Reina, D. Martin Usoz.—Puerto de Santa María, D. José Balderrama.—Reus, D. Narciso Roca.—Ronda, D. Juan José Moreti.—Salamanca, D. Domingo Blanco.—San Roque, D. Juan Gallardo.—Sanlúcar, D. José Esper.—San Sebastian, don Ignacio Ramon Baroja.—San Ildefonso, D. Juan Altred.—Santander, D. Nicolás Rodriguez y D. Clemente María Riesgo.—Santiago, señores Sanchez Rua, y A. Calleja y compañía.—Santo Domingo de la Calzada, D. Hilario del Rio.—Segorbe, D. José María Bayo.—Segovia, D. Eugenio Alejandro.—Sevilla, señores Tena, hermanos, calle de la Guna, y D. Eduardo Hidalgo.—Sigüenza, D. Baltasar Pardo.—Soria, D. Francisco Perez Rioja.—Talavera, D. Angel Sanchez de Castro.—Tarancon, D. Narciso Martinez.—Tarazona, D. Gregorio Francés.—Tarragona, D. Antonio Puigrubi y Canals.—Teruel, D. Mariano Perez.—Toledo, D. José Cea.—Tolosa, señora viuda de Lalama.—Toro, D. Alejandro Rodriguez Tejedor.—Tortosa, D. Vicente Miró.—Trempe, D. Ambrosio Perez.—Trujillo, D. Lucas Moreno.—Tudela, D. Mariano Escurra.—Tuy, don Juan Nolasco Rodriguez.—Ubeda, señores Franco y compañía.—Valencia, señora viuda de Mariana.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez.—Valls, don Cristóbal Mazon.—Vergara, D. Pedro Perez.—Vich, D. Jaime Valls.—Vigo, D. Miguel Fernandez.—Villajoyosa, D. Vicente Lioret.—Velez-Málaga, D. José María Lazo de la Vega.—Villanueva de la Serena, D. Manuel Casas.—Villareal, D. Francisco Bayer.—Vinaroz, D. José Oliver.—Vitoria, D. Bernardino Robles.—Zamora, D. Waldo Blanco y don Angel Vades.—Zaragoza, señora viuda de Heredia, D. Guillermo Villaseca.

París, librería Española, y Agencia general de la librería Española y Estrañera, Quai de l'ecole, 20.

Editor responsable,

JOSE MARTIN DE LASA.

MADRID: IMP. DE LA VIUDA DE YENES,

Plaza del Progreso, número 13.